

Dirección Nacional de Aduanas

RG. 73/2019

Ref.: Referentes de equipos para el Fondo de Mejor Desempeño.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 19 de setiembre de 2019

VISTO: La Resolución General N° 2/2019 de 3 de enero de 2019, por la cual esta Dirección Nacional resolvió designar referentes de cada equipo así como la determinación de las responsabilidades que le incumben a cada uno de los designados;

RESULTANDO: que es necesario proceder a la modificación de una de las designaciones efectuadas;

CONSIDERANDO: que el Decreto 403/2013 de 16 de diciembre de 2013, reglamentó el funcionamiento y la integración del Fondo por Mejor Desempeño, expresando en su artículo 10° que la conformación de cada equipo y sus responsables deberán ser definidos por la Dirección Nacional de Aduanas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley 19.276, de 19 de septiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1). Modificar la Resolución General N° 2/2019 de fecha 3 de enero de 2019 en su ANEXO I (Lista de Referentes Sistema de Incentivos 2019), designando:

- En el Área Gerencia de Comercio Exterior, equipo Dirección Gestión Comercio Exterior, al Lic. Álvaro Palmigiani (Padrón 9577) a partir del 19 de agosto de 2019, en sustitución del Cr. Jaime Borgiani (Padrón 8431).

2). Regístrese y dese en Resolución General por la Asesoría de Comunicación Institucional. Insértese en la página Web del Organismo, comuníquese a la División Gestión Humana. Hecho, se archivará por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo de la División Gestión de Recursos.

JB/ci/dv



Cr. Jaime Borgiani
Director Nacional de Aduanas

R/G 73/2019

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199
Montevideo – Uruguay
Teléfonos: (+598) 29150007
www.aduanas.gub.uy